

# Declaración de Punta Cana

Punta Cana, República Dominicana  
2 – 5 de octubre de 2024

## *1ª Cumbre de ONU Turismo para África y las Américas*

### Preámbulo

Nosotros, los representantes de los Estados Miembros de las Américas y África de ONU Turismo, reunidos en Punta Cana (República Dominicana), con motivo de la I Cumbre de ONU Turismo para África y las Américas (CAM-CAF), reafirmamos nuestro sólido compromiso para promover la cooperación SurSur, con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible entre ambas regiones y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Reconociendo la trascendencia de la diversidad cultural, la cooperación y el crecimiento económico, expresamos nuestra determinación y voluntad de intensificar los esfuerzos conjuntos para promover el desarrollo sostenible. Lo haremos mediante la inversión estratégica en infraestructuras y habilitadores del turismo, educación, innovación e industrias creativas, en consonancia con la implementación de la Agenda 2030 y, particularmente, con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estrechamente relacionados con el sector turístico, entre los que se encuentran:

- **ODS 1: Fin de la pobreza** – El turismo, como sector intensivo en mano de obra, impulsa el crecimiento económico y genera empleo, contribuyendo así a la reducción de la pobreza, especialmente en las comunidades locales.
- **ODS 4: Educación de calidad** – A través del turismo y de programas adecuados de capacitación, es posible desarrollar una fuerza laboral preparada para superar los retos presentes y futuros.
- **ODS 5: Igualdad de género** – El turismo sirve como plataforma para promover la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral y en posiciones de liderazgo.
- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico** – Mediante el desarrollo turístico, se crea empleo digno y se estimula el crecimiento económico sostenible en los destinos.
- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles** – El turismo impulsa una mejor planificación urbana sostenible mediante el desarrollo de mejores infraestructuras y la preservación del patrimonio histórico y cultural.

- **ODS 12: Producción y consumo responsable** – A través de prácticas turísticas responsables, se promueve el consumo y la producción sostenible, reduciendo el impacto ambiental.
- **ODS 13: Acción por el clima** – Siendo el turismo tanto causa como víctima del cambio climático, es esencial integrar prácticas sostenibles en todo el ciclo de vida de los proyectos para construir un sector resiliente y sostenible a largo plazo.
- **ODS 14: Vida submarina** – El turismo responsable apoya la conservación de ecosistemas marinos y la protección de la vida submarina.
- **ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres** – El turismo pone en valor la riqueza natural y ecosistémica de los países, velando por su adecuada gestión y protección.
- **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos** – El turismo genera importantes externalidades positivas hacia otros sectores y actúa como elemento de paz, integración y acuerdo entre países y regiones, gracias a los significativos beneficios derivados de trabajar de forma coordinada y cohesionada por el desarrollo adecuado del sector.

Expresamos nuestro más profundo reconocimiento y agradecimiento al Gobierno de la República Dominicana, cuya cálida hospitalidad y excelente organización han sido fundamentales para el éxito de esta cumbre.

## Reconociendo

1. El papel del turismo como motor para impulsar el crecimiento económico y social, el desarrollo de infraestructuras, la creación de empleo, el fomento de la inclusión y la promoción y el respeto de la diversidad y el intercambio cultural;
2. El rico patrimonio cultural, la diversidad de atractivos naturales y el extraordinario potencial de ambas regiones para fomentar diversos tipos de turismo especializado;
3. El inmenso potencial de las industrias creativas, en especial de la gastronomía y la artesanía, para reforzar las identidades y la integración entre culturas, promover la innovación y contribuir a la prosperidad económica y social;
4. La importancia de mejorar la conectividad entre nuestras regiones, ya que desempeña un papel clave en el impulso de nuestras economías, facilita el intercambio cultural y fortalece los lazos entre nuestros pueblos;
5. Que la inversión, especialmente la relacionada directamente o en habilitadores del turismo, es un pilar esencial en el crecimiento y la transformación del sector, actuando como catalizador del desarrollo social y económico, y fomentando la prosperidad en ambas regiones mediante la mejora de infraestructuras y la generación de oportunidades de empleo;
6. La necesidad fundamental de integrar prácticas y consideraciones sostenibles a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos de desarrollo turístico, desde la formulación y planificación iniciales hasta las fases de inversión y operación;
7. Que la transformación sostenible del turismo es crucial, no sólo para la preservación del planeta, sino también para el propio sector, ya que fomenta la competitividad y refuerza la resiliencia;
8. El papel esencial de la innovación, la aplicación de nuevas tecnologías y el emprendimiento en el desarrollo de prácticas sostenibles que mejoren la resiliencia del sector para enfrentar los desafíos globales;

9. Que la educación y la inversión en capacitación y desarrollo de habilidades son factores esenciales para impulsar el progreso económico, promover el crecimiento sostenible del sector y asegurar una fuerza laboral preparada y adaptable en un entorno en constante evolución;
10. La importancia de promover la accesibilidad de todas las personas al disfrute de las actividades turísticas, velando por la inclusión social y la mejora en la calidad de vida;
11. Que el turismo comunitario es una valiosa herramienta para la protección y promoción de la cultura local, la preservación del medio ambiente y la generación de ingresos directos para las comunidades anfitrionas;
12. El papel crítico de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), que enfrentan desafíos únicos como la vulnerabilidad al cambio climático, la limitada conectividad y la dependencia económica del turismo;
13. La importancia de garantizar los principios establecidos en el “Código Ético Mundial para el Turismo”, especialmente los relacionados con el entendimiento y el respeto mutuo entre personas y sociedades, lo que permitirá a los Estados de ambas regiones desarrollar su sector en igualdad de oportunidades y lograr el impulso pleno del turismo como motor del desarrollo de sus economías.

## Reafirmando

Nuestro compromiso con el diseño y la implementación de políticas con visión de futuro, acompañado de programas conjuntos de desarrollo de capacidades para enfrentar los retos y desafíos que se presenten, promoviendo una transformación inclusiva, sostenible y resiliente del sector turístico en las Américas y África.

La importancia de promover la movilización de recursos hacia inversiones estratégicas sostenibles directa y/o indirectamente relacionadas al sector turístico, y de fomentar el adecuado desarrollo de un ecosistema innovador dinámico, donde las industrias creativas, en particular la gastronomía y la artesanía, desempeñan un papel esencial en la conexión y el enriquecimiento de nuestro valioso tejido cultural, trabajando en esquemas de incentivos que atraigan y faciliten la inversión nacional e internacional hacia el sector alineados con los estándares internacionales de sostenibilidad.

Que la educación fomenta un sentido de responsabilidad y conciencia, fundamental para promover prácticas de turismo sostenible en nuestro sector y que es clave para atraer inversión extranjera mediante el incremento de la productividad, la adaptabilidad y el fortalecimiento de la cultura empresarial en nuestras regiones, facilitando la creación de empresas turísticas sostenibles, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y social de los países, siempre y cuando los profesionales del sector adquieran las competencias necesarias para tal fin.

Nuestra aspiración por unir y sumar esfuerzos para fortalecer el sector turístico en nuestras regiones, logrando que sea realmente transformador. Esto implica no solo potenciar el crecimiento económico, sino también contribuir a la preservación de la paz y el entendimiento, y exaltar y preservar el excepcional patrimonio cultural y las particularidades únicas y distintivas de nuestras diversas comunidades a nivel global. Este compromiso con la sostenibilidad requiere

la integración de prácticas que minimicen el impacto ambiental y la erosión cultural, promuevan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el uso de plásticos y mejoren la gestión de desechos a través de enfoques innovadores.

Que el turismo tiene el potencial de ser un motor para la conservación de la biodiversidad y la construcción de una paz duradera con la naturaleza. Al promover prácticas turísticas sostenibles y responsables, respetuosas de los ecosistemas y las culturas locales, podemos contribuir a la protección de la rica diversidad biológica de nuestras regiones. Este enfoque refuerza nuestro compromiso con la mitigación del cambio climático, la restauración de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

*Por tanto, los representantes de los Estados Miembros manifestamos nuestra intención de redoblar los esfuerzos, mediante el impulso de las siguientes iniciativas:*

**Promover la inversión estratégica en el sector turístico:**

1. Fomentar alianzas público-privadas como estrategia clave de movilización de recursos y de intercambios de conocimientos especializados con el objetivo de promover el desarrollo sostenible del turismo.
2. Estimular la inversión en habilitadores (infraestructuras, servicios e iniciativas) vinculados al sector turístico que fortalezcan la resiliencia económica y la sostenibilidad del sector.
3. Adoptar y aplicar políticas de apoyo que generen un entorno propicio para la inversión sostenible en turismo, incluyendo incentivos fiscales y la creación de marcos normativos que atraigan y retengan la inversión.
4. Facilitar el acceso a mecanismos de financiación innovadores que impulsen el desarrollo de tecnologías verdes y prácticas sostenibles, acelerando la transición ecológica justa, equitativa y ordenada del sector, en línea con las prioridades nacionales.
5. Priorizar las inversiones, de acuerdo con las circunstancias nacionales, que incluyan tecnologías (inteligencia artificial, aplicaciones móviles y realidad virtual, entre otras) y prácticas sostenibles destinadas a minimizar la huella medioambiental de las actividades turísticas, mejorar la eficiencia operativa, aumentar la competitividad y fomentar la accesibilidad universal en la oferta turística.
6. Reforzar la conectividad regional mediante optimización de las rutas de transporte aéreo, marítimo y terrestre, facilitando con ello viajes más ágiles y eficientes entre nuestras regiones, impulsando así el turismo y apoyando el crecimiento económico y el intercambio cultural.
7. Fomentar prácticas de turismo responsable y sostenible mediante la implementación de certificaciones y estándares internacionales que garanticen la calidad y sostenibilidad de los servicios turísticos.
8. Fomentar y ampliar las alianzas estratégicas con las principales partes interesadas y organizaciones, incluidas instituciones financieras multilaterales y bancos, para impulsar nuevas oportunidades de financiación, aprovechar la experiencia técnica y de cooperación de estas instituciones y generar acceso a recursos para el sector turístico.
9. Invertir en el desarrollo de estrategias de comunicación y marketing turístico que incluyan tanto canales tradicionales como nuevos canales de promoción y divulgación de contenidos basados en las nuevas tecnologías y tendencias de promoción (redes sociales, influencers, publicidad online y eventos, entre otros).

10. Adoptar y aplicar políticas de apoyo que generen un entorno propicio para la inversión sostenible en turismo, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), que requieren soluciones adaptadas a sus desafíos específicos, como la limitada conectividad y su alta vulnerabilidad al cambio climático, con incentivos fiscales y marcos normativos que atraigan y retengan la inversión en estos estados, asegurando que puedan participar activamente en los mercados turísticos internacionales y avanzar hacia una transición ecológica justa, equitativa y ordenada.

#### **Mejorar la formación y el desarrollo de competencias en turismo:**

1. Invertir en educación y formación como eje central del desarrollo del sector turístico, garantizando una fuerza laboral turística bien capacitada, empoderada y diversa que se adapte a las necesidades cambiantes del sector.
2. Fomentar programas de intercambio cultural y turismo educativo para impulsar el entendimiento mutuo y contribuir a la puesta en valor de la riqueza natural y cultural. Esto incluye el fortalecimiento de capacidades locales, el impulso al turismo sostenible, la diversificación de la oferta turística, la promoción de la identidad cultural, el estímulo al turismo comunitario y ofrecer incentivos para fomentar el retorno de visitantes a destinos de las Américas y África.
3. Proporcionar acceso a programas de formación y cursos en línea de la Academia de ONU Turismo para todos los interesados de ambas regiones, en colaboración con academias internacionales. Esto garantizará la accesibilidad y una oferta formativa innovadora, marcando el camino hacia una educación asequible y de calidad para la fuerza laboral del turismo. Además, apoyará a los Estados Miembros en la capacitación o formación de su fuerza laboral turística.
4. Promover y apoyar la concienciación sobre la importancia de la actividad turística y la formación en turismo en todos los niveles educativos, desde la educación secundaria hasta los programas universitarios y de formación profesional, mediante la integración de contenidos turísticos en los planes de estudio y la realización de campañas educativas.
5. Asegurar que los currículos incorporen las tendencias más recientes y emergentes, garantizando su pertinencia y calidad. Esto permitirá sensibilizar sobre el sector y adquirir conocimientos especializados desde una etapa temprana. Entre las tendencias a considerar se incluyen la sostenibilidad, la digitalización y las nuevas formas de turismo.
6. Impulsar la integración de tecnologías digitales y herramientas innovadoras en los programas de formación turística, para preparar a la fuerza laboral para las demandas de la era digital y mejorar la competitividad del sector.
7. Integrar contenidos sobre sostenibilidad y conservación ambiental en los programas educativos, para formar profesionales conscientes de la importancia de proteger los recursos naturales y culturales.
8. Promover oportunidades de aprendizaje y desarrollo de competencias en las comunidades locales para que puedan adaptarse a las tendencias del mercado y fortalecer su oferta turística, enfocándose en la autenticidad y sostenibilidad. Esto se traduce en una economía local más resiliente. Es esencial involucrar a las comunidades en la planificación y gestión turística para garantizar que el desarrollo responda a sus necesidades y valores.
9. Fomentar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de grupos minoritarios en la formación y empleo del sector turístico, asegurando oportunidades equitativas para todos.

### **Fomentar el ecosistema de la innovación en el turismo:**

1. Promover y apoyar competiciones de startups enfocadas en el turismo global, regional y nacional con el objetivo de fomentar ideas y soluciones innovadoras que aborden los desafíos actuales y futuros del sector.
2. Alentar el emprendimiento y la colaboración entre los principales actores del sector turístico de ambas regiones, incluyendo gobiernos, empresas, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.
3. Estimular la creación de una red de Centros de Innovación Turística entre ambos continentes para impulsar la investigación y el desarrollo. Estos centros facilitarán el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, potenciarán las actividades de las redes de startups, las apoyarán en la intermediación con inversores y promoverán la generación de nuevas ideas.
4. Apoyar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías para aumentar la competitividad y la sostenibilidad del sector turístico. En especial, promover tecnologías relacionadas con la gestión de desechos, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la promoción de prácticas que favorezcan la captura de carbono en las actividades asociadas al sector.
5. Facilitar programas que fomenten el acceso de las MiPymes del sector turístico a los recursos financieros disponibles (subvenciones, cooperación técnica, capital semilla, inversores ángeles, entre otros).
6. Promover inversiones que apoyen el desarrollo del turismo comunitario y rural, asegurando beneficios directos para las comunidades locales y contribuyendo a la reducción de la pobreza.
7. Incorporar la digitalización y la adopción de tecnologías emergentes en el sector turístico, promoviendo el uso de inteligencia artificial y análisis de datos para mejorar la experiencia del turista y la eficiencia operativa de las empresas.
8. Fomentar la innovación orientada a la sostenibilidad ambiental y social, incentivando proyectos que reduzcan el impacto ambiental, promuevan prácticas responsables y contribuyan al bienestar de las comunidades locales.

### **Fortalecer el papel de las industrias culturales y creativas:**

1. Promover que las políticas turísticas integren a las industrias culturales y creativas como un componente esencial, destacando su importancia para hacer de los destinos, lugares únicos y atractivos.
2. Alentar la colaboración entre las instituciones de turismo, las instituciones culturales y las industrias creativas para desarrollar atractivos y experiencias singulares e innovadoras.
3. Apoyar y acompañar el aprendizaje y el fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros, compartiendo las mejores prácticas relacionadas con las industrias culturales y creativas, a través de talleres, seminarios y programas de intercambio.
4. Gestionar, con el apoyo de ONU Turismo, fondos para financiar proyectos culturales y creativos que puedan atraer turistas y enriquecer la experiencia turística local.
5. Involucrar a las comunidades locales y pueblos con vocación turística en el desarrollo y la promoción del turismo cultural, garantizando que obtengan beneficios económicos y sociales derivados del aumento de la actividad turística.

6. Promover ferias comerciales internacionales que permiten a las empresas de diferentes países presentar y mostrar sus productos y servicios, fortaleciendo así las industrias culturales y creativas en el ámbito global.
7. Promover los pueblos con vocación turística que conservan su patrimonio cultural y natural, fomentando el intercambio de experiencias que promuevan la protección y aprovechamiento turístico sostenible.
8. Desarrollar campañas de marketing específicas que destaquen los atractivos culturales y creativos turísticos de ambas regiones, utilizando plataformas digitales y redes sociales, adaptando el mensaje a diferentes mercados y audiencias.
9. Apoyar la adopción y utilización de herramientas digitales, como aplicaciones móviles y plataformas en línea, para aumentar la inclusión y la competitividad, mejorando el impacto positivo en las comunidades y promoviendo el crecimiento sostenible del sector turístico.
10. Fomentar la protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial, como tradiciones, festivales, música y artesanía, asegurando su transmisión a las futuras generaciones y su valoración como atractivos turísticos.
11. Implementar programas de formación y capacitación para artistas, artesanos y otros actores de las industrias creativas, facilitando su acceso al mercado turístico y mejorando sus oportunidades económicas.
12. Desarrollar rutas turísticas culturales que conecten diferentes atractivos y experiencias, ofreciendo a los visitantes una inmersión profunda en la riqueza cultural y creativa de nuestras regiones.

**Potenciar el intercambio entre ambas regiones mediante la creación de productos turísticos multidestino entre las Américas y África:**

1. Apoyar acciones como estudios de mercado y análisis de destinos para identificar potencialidades y recursos que permitan la formulación de rutas multidestino entre regiones.
2. Generar estrategias comunes, como paquetes turísticos integrados y promoción conjunta, que permitan a los países complementarse y mejorar la oferta turística internacional.
3. Desarrollar estrategias para incrementar la conectividad regional en el transporte aéreo, marítimo y terrestre, con el fin de impulsar las rutas multidestino dentro y entre las regiones.
4. Facilitar los procedimientos migratorios y aduaneros mediante acuerdos bilaterales o regionales, agilizando el tránsito de turistas entre destinos multidestino y mejorando su experiencia de viaje.
5. Implementar estándares de calidad y servicio comunes entre los países, garantizando una experiencia turística homogénea y de alta calidad en los productos multidestino.
6. Diseñar estrategias de comunicación para la presentación internacional de estos productos turísticos regionales, utilizando medios digitales, redes sociales y participando en ferias internacionales.
7. Promover programas de formación para profesionales del turismo en el desarrollo y gestión de productos multidestino, fortaleciendo las competencias necesarias para impulsar esta modalidad.

La Declaración de Punta Cana constituye un hito fundamental en la construcción de una alianza transformadora entre América Latina, el Caribe y África. Confiamos en que, mediante el esfuerzo conjunto en la promoción de la innovación, la educación, las inversiones estratégicas y las

industrias creativas, lograremos abrir nuevas avenidas para el crecimiento mutuo, la cooperación y el desarrollo sostenible.

Esta Declaración marca el inicio de un nuevo capítulo en la cooperación SurSur, allanando el camino hacia un futuro más prometedor y próspero para nuestras regiones.

Nosotros, los Miembros y delegados de la Comisión Regional para las Américas y la Comisión Regional de África, en virtud de la presente declaración, reafirmamos el compromiso de realizar nuestros mayores esfuerzos para reunirnos cada dos (2) años.

Aprobada y suscrita en Punta Cana (República Dominicana) el 3 de octubre de 2024.

